

2292860.

DECRETO Nº 27.94

TEMUCO,

21 SEP 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de julio de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : FRANCIS MINOSCA GÓMEZ CÓRDOVA /		Rut :	
Funciones específicas Desarrollar las siguientes actividades asistenciales, en el marco del "Programa Convenio Espacio Amigable para Adolescentes", en su Calidad de Matrona , del sector Amanecer, lo que implicará:			
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> • Registrar en ficha clínica los datos de las intervenciones realizadas. • Enviar a Coordinación Comunal los informes de respaldos de actividades, el último día hábil del mes en rendición. • Apoyo a equipos local del Programa de la Mujer de su establecimiento de salud por contingencia COVID-19. 			
Actividades de Ejecución Técnica			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ En establecimientos de Salud: <ul style="list-style-type: none"> • Atención de la demanda espontánea y/o programada a adolescentes. • Atención en el Ámbito de la salud sexual y reproductiva a adolescentes. • Creación de cápsulas educativas y afiches sobre temáticas de salud sexual en contexto de pandemia COVID 19. • Contacto vía telefónica a adolescentes con factores de riesgo. Pesquisa de temáticas prioritarias para NNA contactados. 			
Monto Mensual	1era cuota de agosto \$450.000.- / y 4 cuotas de \$900.000.- /	Monto Total	\$ 4.050.000.- /
Fecha Inicio	01.08.2021 /	Fecha Término	31.12.2021 /
Imputación Centro Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "2" / 32.35.02 /	Programa Espacios Amigables para Adolescentes /	

Rel. 9247/09.09.2021. 9247

2.- El monto total a refrendar con cargo al Ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$4.050.000.** (cuatro millones cincuenta mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF / MSR/MMM/SGS / MRS / spp

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE

